

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, relativo a licitación pública de aprovechamientos de pastos, embalse de Bornos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la licitación pública de los aprovechamientos de pastos con clave 38/277 y 38/006, localizados en el embalse de Bornos, en el t.m de Arcos de la Frontera (Cádiz), a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en esta Delegación Territorial (Patrimonio de Agua), sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz.

#### 1.º Objeto.

Aprovechamientos destinados a pastos con clave 38/277 y 38/006, localizados en el embalse de Bornos, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), situados en la margen izquierda del arroyo El Zanjar. Cuenta con una extensión el primero de 7,7776 ha de tipo 3 y el segundo con 5,4195 ha de tipo 3. El precio estipulado para este tipo de aprovechamientos para el ejercicio del 2023 es de 87,69 €/ha, actualizándose en años posteriores según la evolución del I.P.C., sin perjuicio de propuestas económicas al alza.

#### 2.º Duración.

Será por un período de un año, con posibilidad de renovarse anualmente.

#### 3.º Régimen jurídico.

El presente uso privativo del bien de dominio público queda sometido a autorización previa en los términos establecidos en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento, y, en todo caso, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el pliego de cláusulas generales y particulares de la adjudicación.

#### 4.º Requisitos de los solicitantes.

- Persona natural o jurídica española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar.
- Tener la condición de ganadero.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas como prohibición de contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### 5.º Procedimiento de adjudicación.

El anuncio de la licitación se publicará en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arcos de la Fra. (Cádiz), término donde radican los aprovechamientos. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el BOJA. Una vez transcurrido el mismo, se constituirá la Mesa de

00282580

adjudicación que estará compuesta por dos funcionarios de la Delegación Territorial, uno de los cuales actuará como Secretario y presidida por el Delegado Territorial o persona en quien delegue.

Se procederá en primer lugar a aceptar o rechazar las solicitudes presentadas de acuerdo con los requisitos exigidos a los solicitantes en la cláusula 5.ª. A continuación se valorarán las solicitudes aceptadas con arreglo al siguiente baremo, sobre 100 puntos:

- 1.º Colindancia: máximo del 40% en función de la superficie de colindancia.
- 2.º Expropiado o causahabientes de la totalidad o parte de los terrenos objeto del aprovechamiento: máximo 20%.
- 3.º Titular de una explotación prioritaria: 15%.
- 4.º Propuesta económica: 25%.

Para valorar la colindancia el solicitante ha de acreditar documentalmente la titularidad de los terrenos. En caso de arrendamiento, deberá de aportar un escrito de reconocimiento de los linderos del aprovechamiento suscrito por el propietario, así como copia del contrato que deberá permanecer vigente durante el período de la adjudicación. La condición de titular de explotación prioritaria deberá justificarse mediante aportación de título oficial del organismo competente.

#### 6.º Gastos de publicación.

Los gastos derivados de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía serán por cuenta de los solicitantes que resulten adjudicatarios. Si la adjudicación recayese en dos licitantes diferentes los gastos se sufragarán por ambos por partes iguales.

#### 7.º Presentación de solicitudes y documentación.

Las solicitudes deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y se dirigirán a la Delegación Territorial en Cádiz, sita en la plaza de la Constitución, 3-4.ª planta, 11071 Cádiz, con arreglo al modelo establecido, sin perjuicio de su presentación conforme a lo previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud se acompañará de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos. Igualmente quienes aleguen la condición de colindante, expropiado o titular de explotación prioritaria deberán acreditar dicha circunstancia documentalmente.

Para cualquier duda o consulta pueden contactar con esta Delegación en los números 856 90 40 70 / 71.

#### 8.º Rescisión de la autorización.

La falsedad o inexactitud de los datos declarados por el solicitante será causa de rescisión automática de la autorización, sin derecho de indemnización alguna. Igualmente lo será el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas generales o particulares establecidas para el aprovechamiento.

#### 9.º Revocación.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se reserva el derecho a dejar sin efecto la autorización otorgada antes de su vencimiento, sin generar derecho a indemnización, si lo justifican circunstancias sobrevenidas de interés público, previa audiencia del interesado y con devolución de las cantidades no consumidas.

Se adjunta plano con los aprovechamientos objeto de esta licitación.

Cádiz, 24 de abril de 2023.- El Delegado, David Gil Sánchez.



CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL  
Delegación Territorial en Cádiz



ETRS 89 UTM Zone 30N  
En Cádiz, a 12 de agosto de 2022

**Pastos bornos**

**Expediente**

-  38/277 7,7776 ha Tipo 3
-  38/006 5,4195 ha Tipo 3

00282580

